

RESOLUCIÓN N° 1610 /2022

AUTORIZA CAMBIO DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 13 MAYO 2022

VISTOS: Ingreso N° 35926, de fecha 08 de Marzo del 2022; Resolución N° 2147, de fecha 28 de Septiembre del 2021 que autoriza Permiso Provisorio; Resolución Exenta N°4123, de fecha 01 de Octubre de 2020 emitido por el Instituto de Salud Pública, Ministerio de Salud; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 05, de fecha 26 de Enero de 2022 y Ord 30/287, de fecha 02 de Mayo de 2022, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de Diciembre de 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de Agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el **N° 9-900342** a nombre de **MLE LABORATORIO LIMITADA** Rut **77.217.080-7** con domicilio comercial **AV. MEXICO N° 715** unidad vecinal **N° 24** de giro "**LABORATORIO FARMACEUTICO DE CONTROL DE CALIDAD**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2147, de fecha 28 de Septiembre del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE.



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MRH/SSM/GLC/DVM/jam
11/05/2022

1963272